



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

098-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 SEP 2024

**VISTO:**

La OCS N° 012/2017, RESCS-2023-54-E-UNCA-REC, Res. N° 066/24 CD FCS y Res. N° 068/24 CD FCS, actuaciones obrantes en Expte. N° 156/23 FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la OCS N° 12/2017 aprueba el Reglamento de Carrera Docente para la Universidad Nacional de Catamarca, cuyo Anexo establece que la evaluación de la actividad académica anual de los Docentes Concursados se realizará según lo establecido en el Título II - Capítulo 4 - De La Evaluación Anual.

Que la Res. N° 066/24 CD FCS de fecha 3 de julio de 2024 aprueba el Reglamento de Carrera Docente de la FCS, en un todo de acuerdo a la RESCS-2023-54-E-UNCA-REC y la OCS-2024-4-E-UNCA-REC.

Que la Res. N° 068/24 CD FCS de fecha 16 de agosto de 2024, autoriza a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNCA a la apertura a la Convocatoria de la Evaluación Anual 2023-2024 de la FCS en el SEP-SIGEVA-UNCA, por el período comprendido entre el 26 de agosto y 27 de setiembre de 2024, ambas fechas inclusive.

Que asimismo convoca a inscripción a Docentes Concursados de la FCS para la Evaluación Anual 2023-2024 en las categorías de Profesores y Auxiliares conforme al cargo, dedicación y asignatura de la Carrera correspondiente.

Que corresponde la conformación de las Comisiones Evaluadores Disciplinarios en un todo de acuerdo al art. 51° y al art. 52°, Capítulo 6 - Ordenanza CS N° 012/17.

Que la FCS solicitó por medio fehaciente a las organizaciones gremiales docentes de la UNCA proponer un (1) veedor como miembro complementario titular y uno (1) como suplente, las que no realizaron propuesta alguna en tiempo y forma.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Comisión de Seguimiento de Concursos Docentes y de Evaluación de desempeño Docente 2023-2024.

Que el Cuerpo, reunido en Sesión Ordinaria el 5 de setiembre de 2024, entiende oportuno dar curso favorable a la propuesta Decanal y resuelve designar a las Comisiones Evaluadoras Disciplinarias que entenderán en la Evaluación Anual 2023-2024 de la FCS.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del 5 de setiembre de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a las Comisiones Evaluadoras Disciplinarias que como Anexo forma parte de la presente, y que entenderán en la Evaluación Anual 2023-2024 de Docentes Concursados de la FCS.

**ARTICULO 2°.- EXHIBIR** el presente Instrumento Legal por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera del Área de Concurso y Evaluación de la FCS, a partir del 10 de setiembre de 2024.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E K C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BROQ. DR. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Uc. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

098-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

09 SEP 2024

ANEXO

COMISIONES EVALUADORAS DISCIPLINARES FCS  
EVALUACION ANUAL 2023-2024

COMISIÓN	MIEMBROS
Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. María Inés Martínez - Titular</li> <li>Lic. Alejandra del Valle Sposari - Titular</li> <li>Méd. Mgter. Julia Mabel Zeballos - Titular</li> <li>Lic. Mgter. Estrella Elizabeth Tillar - Suplente</li> <li>Bioq. Mgter. Rita Alejandra Medina - Suplente</li> <li>Prof. Cecilia Rita del Valle Cárdenes - Suplente</li> </ul>
Bromatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Ana Beatriz Salcedo - Titular</li> <li>Lic. Esthela Graciela Porcú - Titular</li> <li>Bioq. Mgter. Rita Alejandra Medina - Titular</li> <li>Lic. Dr. Victor Ariel Vergara Roig - Suplente</li> <li>Farm. Mgter. Norma Liliana Piccolo - Suplente</li> <li>Lic. José Alejandro Bracamonte - Suplente</li> </ul>
Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Fernando Daniel Brizuela del Moral - Titular</li> <li>Méd. Esp. Ana María Barrionuevo - Titular</li> <li>Lic. José Alejandro Bracamonte - Titular</li> <li>Lic. Dr. Jorge Enrique García - Suplente</li> <li>Méd. Mgter. Julia Mabel Zeballos - Suplente</li> <li>Lic. Alejandra del Valle Sposari - Suplente</li> </ul>
Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. María Guillermina Facciotti - Titular</li> <li>Lic. Paola del Valle Aredes - Titular</li> <li>Méd. Dra. Claudia María Palladino - Titular</li> <li>Lic. Hugo Edgardo Vargas - Suplente</li> <li>Lic. Raúl Oscar Aramburu - Suplente</li> <li>Méd. Esp. Ana María Barrionuevo - Suplente</li> </ul>
Hemoterapia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Méd. Esp. Rodolfo Emilio Bepre - Titular</li> <li>Méd. Esp. María Luciana Collard Borsotti - Titular</li> <li>Lic. Clarisa Robert - Titular</li> <li>Méd. Esp. Maite Ibáñez - Suplente</li> <li>Méd. Esp. Ana María Barrionuevo - Suplente</li> <li>Lic. Alejandra del Valle Sposari - Suplente</li> </ul>



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEXANDRA TRIPESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD